

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 9 de julio de 2012, por la que se modifica la de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.*

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, las personas que se relacionan en el Anexo interpusieron recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la estimación de dichos recursos, mediante sentencias de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó las correspondientes órdenes de cumplimiento.

Por resolución de la persona titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se procedió a su nombramiento provisional como personal funcionario en práctica para realizar dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2011/2012.

La base decimocuarta de la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que lo remitirá al Ministerio de Educación.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 155/2012, de 12 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

#### D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, incluyendo como personal declarado «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo a esta Orden.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a quienes se relacionan en el referido Anexo, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Sevilla, 9 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

## A N E X O

PERSONAL ASPIRANTE DECLARADO «APTO» EN FASE DE PRÁCTICAS  
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2009

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN GLOBAL
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL		
25315254M	LUQUE PAREJO, MARÍA CARMEN	8,6308
45583612G	SALAS RUIZ, MARÍA DEL MAR	7,8874
24223926G	TOMÁS TRAVE, CARMEN	7,8451
25683801T	JIMÉNEZ TORRES, MARÍA REMEDIOS	7,6703
52561774N	BARBUDO FERNÁNDEZ, M. ESTHER	7,1032
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA		
26038907D	Torrecillas Rodríguez, Ana Paz	8,4498
31859888N	Lozano Machado, María Josefa	8,2565
34051243L	Álvarez Mayo, Manuel	7,6387
33398981Z	Vives Correa, María Victoria	7,5664
25331355Y	Ruiz Granados, José David	7,5491
27338705P	Fernández Pérez, Esther	7,4297
52557816X	García González, Patricia	7,3540
53698539W	Pérez Sánchez, Josefa Flores	7,0359
08912917A	Buendía Acien, Rosalia María	6,9241
75253469E	Delgado Mateos, Almudena Eloisa	6,8024